

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 6947

MOLINA DE SEGURA

Negociado de personal

ANUNCIO

Terminado el plazo de presentación de instancias en el concurso oposición para proveer una plaza de Oficial Electricista, Escala Administrativa Especial, Grupo D, vengo en resolver:

1.— Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos los siguientes, por orden alfabético.

Admitidos:

- 1.º— Luna Riquelme, Cristóbal.
- 2.º— Ros Lozano, Pedro.

Excluidos:

1.º— Gómez Teruel, José Antonio, por no reunir requisitos de la convocatoria.

2.º— Vidal Pujante, Estanislao, por no reunir requisitos de la convocatoria.

De conformidad con la base cuarta, se concede un plazo de diez días hábiles para posibles reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del art 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De no existir reclamación alguna se considerará elevada automáticamente a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

2.— La composición del Tribunal calificador que ha de juzgar el proceso selectivo será la siguiente:

Presidente:

Don Tomás Martínez Martínez, Concejal Delegado de Infraestructura, titular, y don José Antonio Oliva Arnaldos, Concejal Delegado de Interior y Seguridad Ciudadana, suplente.

Secretario:

Don Enrique Medina Marín Oficial Mayor, titular, y doña María Carmen Palazón Cascales, suplente.

Vocales:

— Don José Luis Cano Valverde, titular, y don José Rogelio Rael Lorente,

suplente, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

— Don José Jiménez López, titular y don Pascual Alacid Pardo, suplente, como Jefe de Servicio.

— Don Salvador Verdú Soler, titular y don Enrique Lorente Flores, suplente, en representación de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3.— La fase del concurso de la base sexta dará comienzo el día 6 de julio de 1992, a las 10'00 horas.

4.— Los ejercicios de la oposición de la base séptima darán comienzo el próximo día 8 de julio de 1992, a las 10'00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en Parque la Compañía, sin número, debiendo venir provistos de D.N.I. y demás elementos precisos para la ejecución de los mismos.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará con la letra V del primer apellido.

Molina de Segura, 10 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 6940

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva, por Eymo S.A., depositada en su día para responder de Cubierta Móvil y Climatización piscina, 2ª Fase (capítulo X bis.— Cimentación y est. vestuarios), y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince

días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 28 de abril de 1992.—El Alcalde, Andrés Palazón Gómez.

Número 6941

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva, por Eymo S.A., depositada en su día para responder de Cubierta Móvil y Climatización de piscina municipal, 1ª Fase, capítulos II y V de la 1ª Fase (estructura metálica, cubierta y cerramiento), y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 28 de abril de 1992.—El Alcalde, Andrés Palazón Gómez.

Número 6942

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Solicitada devolución de fianza definitiva, por Eymo S.A., depositada en su día para responder de Cubierta Móvil y Climatización de piscina municipal, 1ª Fase (capítulos II, III, IV y V: Estructura metálica; viga rodatoria y cuadrado; equipos rodadura cubierta y cubierta cerramiento), y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 28 de abril de 1992.—El Alcalde, Andrés Palazón Gómez.